



DECRETO ALCALDICIO N° 1001  
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO ASESORIA  
LICITACION 5° LLAMADO PMB LOS LIRIOS III  
ETAPA.  
REQUINOA, 11 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

El Memo N° 026 de fecha 11.01.2016 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. 10 Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", a la empresa M y P Ingenieros Civiles Ltda, Rut 76.550.529-1, representante legal Sr. Iván Muñoz Miranda, Ingeniero Civil, Rut [REDACTED] por el "Servicio de Asesoría Proceso de Licitación 5° Llamado licitación Pública: Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios II Etapa, por un monto total de \$ 7.808.889 impuesto incluido.. Adjunta cotización y contrato de fecha 11.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. 10 Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", a M y P Ingenieros Civiles Ltda., Rut 76.550.529-1, representante Legal Sr. Iván Muñoz Miranda, Ingeniero Civil, Rut [REDACTED] por el "Servicio de Asesoría Proceso de Licitación 5° Llamado Licitación Pública: Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios II Etapa, por un monto total de \$ 7.808.889 impuesto incluido. Adjunta cotización y contrato de fecha 11.01.2016.

**APRUEBASE** Contrato de fecha 11.01.2016

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 114.05.15.030 "Casetas Sanitarias Los Lirios", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



M. ANGELICA VILLARREAL S.  
★ SECRETARIO MUNICIPAL



★ ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2)  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Mercado público (1)  
Secpla (1)  
Archivo